



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

ANDACOLLO, 10 de diciembre de 2014

DECRETO N° 2.250

VISTOS:

La aprobación del Presupuesto Municipal año 2015, por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 09 de diciembre de 2014; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las modificaciones establecidas al Clasificador Presupuestario DL N° 854 y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO

APRUEBESE con el presente Decreto, las siguientes denominaciones de los ingresos y gastos Municipales para el año 2015.

INGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Monto
03					TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	890.108
03	01				PATENTES Y TAZAS POR DERECHO	644.673
03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	228.116
03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	17.309
03	99				OTROS TRIBUTOS	10
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.729
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.729
05	03	002			De la subsecretaria de Desarrollo Regional Y Administrativo.	20.120
05	03	002	002		Compensaciones por viviendas sociales	120
05	03	002	999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	20.000
05	03	007			Del tesoro público.	20
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	10
05	03	007	999		Otras transferencias del tesoro público	10
05	03	099			De otras entidades públicas	6.889
05	03	100			De otras municipalidades	1.700
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.110
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.110
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	7.291

07	01					VENTA DE BIENES	579
07	02					VENTA DE SERVICIOS	6.712
08						OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.054.556
08	01					RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	5.510
						POR LICENCIAS MÉDICAS	
08	02					MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	37.243
08	03					PARTICIPACION DEL FONDO	1.000.029
						COMUN MUNICIPAL	
08	04					FONDOS DE TERCEROS	360
08	99					OTROS	11.41
10						VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.540
10	03					VEHICULOS	3.500
10	04					MOBILIARIOS Y OTROS	10
10	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	10
10	06					EQUIPOS INFORMATICOS	10
10	99					OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
12						RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	33.500
12	10					INGRESOSO POR PERCIBIR	33.500
13						TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	532.470
						DE CAPITAL	
13	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	532.470
13	03	002				DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	451.004
						REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	
13	03	002	001			PROGARAMA DE MEJORAMIENTO	224.184
						URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	
						(PMU)	
13	03	002	001	001		PMU 2015	182.280
13	03	002	001	001	001	Construcción Plaza Villa El Sendero	132.829
13	03	002	002	001	002	Mejoramiento patio interior CEIA	86.159
13	03	002	002	001	003	Mejoramiento Proyecto Eléctrico Luis Amenábar	16.384
						Ossa.	
13	03	002	002	001	004	Mejoramiento fachadas interiores	34.778
						Escuela Luis Cruz Martínez.	
13	03	002	001	001	005	Mejoramiento Multicancha y Sistema	34.997
						Aguas lluvias liceo PRVO	
13	03	002	001	002		PMU 2014	72.719
13	03	002	001	002	001	Mejoramiento Plaza Museo de Historia	49.128
						Y Cultura Minera.	
13	03	002	001	002	002	Recuperación espacios públicos varios	23.591
						Sectores.	
13	03	002	002			PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	226.800
13	03	002	002	001		PMB 2015.	46.800
13	03	002	002	001	002	Asistencia Técnica soluciones sanitarias	46.800
13	03	002	002	002		PMB 2014	180.000
13	03	002	002	002	001	Urbanización sector Vista Oasis	180.000
13	03	002	999			Otras transferencias para gastos de capital	20
						De la SUBDERE.	
13	03	002	999	001		Gastos administrativos.	10
13	03	002	999	002		Fondo de Incentivo a la gestión Municipal	10
13	03	005				Del tesorero Público	81.456
13	03	005	001			PATENTES MINERAS	81.456

13 03 005 999

Otras transferencias para gastos de Capital
Del Tesorero Público.

10

15

SALDO INICIAL DE CAJA**210.000****TOTAL INGRESOS M\$****2.761.304****EGRESOS**

Sub Tit	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Monto
21					GASTOS EN PERSONAL	963.065
21	01				Personal de planta	435.143
21	02				Personal a Contrata	103.747
21	03				Otras remuneraciones	16.512
21	04				Otros gastos en personal	407.663
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	735.250
22	01				Alimentos y bebidas	38.220
22	02				Textiles, vestuario y calzado	10.500
22	03				Combustibles y lubricantes.	42.740
22	04				Materiales de uso o consumo.	96.420
22	05				Servicios básicos.	243.170
22	06				Mantenimiento y reparaciones.	24.220
22	07				Publicidad y difusión.	5.660
22	08				Servicios generales.	168.600
22	09				Arriendos	39.870
22	10				Servicios financieros y de seguros	800
22	11				Servicios técnicos y profesionales	9.200
22	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	55.850
					CONSUMO.	
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.100
23	01				Prestaciones previsionales.	11.000
23	03				Prestaciones sociales del empleador.	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.989
24	01				Al sector privado.	113.829
24	01				Fondos de Emergencia.	20
24	01	004			Organizaciones Comunitarias.	21.350
24	01	004	001		Subv. Fortalecimiento organizaciones, Mejoramiento Urbano e integración vecinal.	9.000
24	01	004	002		Subv. Prom. Vida saludable, medio ambiente Deporte y discapacidad.	8.400
24	01	004	003		Subv. a clubes deportivos	2.600
24	01	004	004		Sub. Fiestas Patrias a Organizaciones Comunitarias	1.200
24	01	004	005		Sub. a otras organizaciones comunitarias	150

		(adultos mayores y otros)	1.400
24 01 006		VOLUNTARIADO	1.400
24 01 006 001		Subv. Cuerpo de Bomberos	5.500
24 01 007		Asistencia social a personas naturales	6.820
24 01 008		Premios y otros	78.739
24 01 999		Otras transferencias al sector privado	372.160
24 03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.800
24 03 002		A los servicios de salud.	7.400
24 03 080		A las Asociaciones.	3.600
24 03 080 001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.800
24 03 080 002		A Otras Asociaciones	131.250
24 03 090		Al Fondo Común Municipal- permisos de Circulación.	10
24 03 092		Al Fondo Común Municipal- multas	1.700
24 03 100		A otras municipalidades.	230.000
24 03 101		A serv. Incorporados a su gestión	1.690
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.220
26 01		Devoluciones	470
26 04		Aplicación Fondos de Terceros	11.720
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
29 03		Vehículos	3.400
29 04		Mobiliario y otros	3.100
29 05		Máquinas y equipos	4.000
29 06		Equipos informáticos	1.200
29 07		Programas informáticos	10
29 99		Otros activos no financieros	532.470
31		INICIATIVAS DE INVERSION	5.466
31 01		Estudios básicos	10
31 01 001		Gastos administrativos	5.456
31 01 002		Consultorías	3.456
31 01 002 001		Otros diseños y estudios	2.000
31 01 002 002		Estudios medio ambientales	527.004
31 02		PROYECTOS	10
31 02 001		Gastos administrativos	50.800
31 02 002		Consultorías	48.800
31 02 002 001		Asistencia Técnica Soluciones Sanitarias	4.000
31 02 002 002		Plan Regulador Comunal	10
31 02 003		TERRENOS	10
31 02 003 001		Otros terrenos.	476.184
31 02 004		OBRAS CIVILES.	151.465
31 02 004 001		Proyectos PMU 2015	36.485
31 02 004 001 001		Construcción Plaza Villa el Sendero	28.821
31 02 004 001 002		Mejoramiento patio interior CEIA	16.384
31 02 004 001 003		Mejoramiento Proyecto eléctrico Luis Amenábar Ossa.	34.778
31 02 004 001 004		Mejoramiento fachadas interiores Escuela Luis Cruz Martínez.	34.997
31 02 004 001 005		Mejoramiento Multicancha y sistema aguas lluvias Liceo PRVO	72.719
31 02 004 003		PROYECTOS PMU 2014	49.128
31 02 004 001 003		Mejoramiento Plaza Museo de Historia	

					Y Cultura Minera	
31	02	004	001	004	Recuperación Espacios Públicos varios sectores	23.591
31	02	004	002		PROYECTOS PMB 2014	180.000
31	02	004	002	001	Urbanización sector Vista Oasis	180.000
31	02	004	005		PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	60.000
31	02	004	005	001	Obras menores distintos sectores de la Comuna 2015.	60.000
31	02	004	006		Aporte Municipal a proyecto PMU IRAL 2015	12.000
31	02	004	006	001	Aporte municipal a Proyecto IRAL 1ª cuota	6.000
31	02	004	006	002	Aporte municipal a Proyecto IRAL 2ª cuota	6.000

34				SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34	07			DEUDA FLOTANTE	20.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	20

TOTAL GASTOS M\$

2.761.304



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JAA/ WNZ/MBJ/SSC /jpc

DISTRIBUCION:

- Contraloría.
- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Departamentos Municipales.